

(C, 33), que no tiene miedo de “agotar la verdad” (*ibidem*) y de saber obrar como cristiano.

Se trata de una búsqueda de la verdad que, además, une al cristiano con los hombres de buena voluntad y es una contribución muy notable en la vida social. Se le puede aplicar a san Josemaría con exactitud la exhortación del Concilio: “Por la fidelidad a su conciencia, los cristianos se unen a los demás hombres en la búsqueda de la verdad y en la acertada solución de tantos problemas morales que surgen en la vida individual y social” (GS, 16).

Aquí se aprecia la profundidad del valor teológico que la conciencia tiene. Es el plan de Dios el que ilumina la verdad propia de lo secular y permite una mejor comunicación entre los hombres, respetando siempre la propia autonomía personal en la búsqueda de la verdad, dentro de un sano pluralismo en lo social (cfr. RODRÍGUEZ LUÑO, 1997, pp. 162-181). El planteamiento del fundador del Opus Dei es por eso mismo expresión de lo que la Cart. Enc. *Veritatis splendor* denomina “justa autonomía” (n. 40), muy diversa de lo que otros llamaron “autonomía teónoma”, que separaba a Dios de un ámbito mundano del todo secularizado (cfr. TRIGO, 2003, pp. 631-689). La conciencia guía al hombre para que sepa hacer presente el amor de Dios en el mundo en todas las implicaciones que el amor humano sabe descubrir.

Voces relacionadas: Caridad; Examen de conciencia; Formación: Consideración general; Libertad; Moral cristiana; Santidad; Secularidad.

Bibliografía: CONCILIO VATICANO II, Const. Past. *Gaudium et spes* y Decl. *Dignitatis humanae*, 1965; JUAN PABLO II, Cart. Enc. *Veritatis splendor*, 1993; Pío XII, *Radiomensaje sobre la recta formación de la conciencia cristiana en la juventud* (23-III-1952), AAS, 44 (1952), pp. 270-278; Evenio CÓFRECES - Ramón GARCÍA DE HARO, *Teología Moral Fundamental*, Pamplona, EUNSA, 1998, pp. 356-410; Enrique COLOM - Ángel RODRÍGUEZ LUÑO, *Elegidos en Cristo para ser santos*, Madrid,

Palabra, 2000, pp. 397-437; Aurelio FERNÁNDEZ, *Compendio de Teología Moral*, Madrid, Palabra, 1995, pp. 163-183; ID., *La reforma de la Teología Moral. Medio siglo de Historia*, Burgos, Aldecoa, 1997; Livio MELINA - José NORIEGA - Juan José PÉREZ-SOBA, *Caminar a la luz del amor. Fundamentos de la moral cristiana*, Madrid, Palabra, 2010, pp. 815-860; Livio MELINA, “Conciencia y verdad en la encíclica «Veritatis splendor»”, en Gerardo DEL POZO ABEJÓN (ed.), *Comentarios a la “Veritatis splendor”*, Madrid, BAC, 1994, pp. 619-650; John Henry NEWMAN, *Carta al Duque de Norfolk*, Madrid, Rialp, 1996; Joseph RATZINGER, *El elogio de la conciencia*, Madrid, Palabra, 2010; Ángel RODRÍGUEZ LUÑO, “La formación de la conciencia en materia social y política según las enseñanzas del Beato Josemaría Escrivá”, *Romana. Boletín de la Prelatura de la Santa Cruz y Opus Dei*, 24 (1997), pp. 162-181; Tomás TRIGO, *El debate sobre la especificidad de la moral cristiana*, Pamplona, EUNSA, 2003.

Juan José PÉREZ-SOBA

CONCILIO VATICANO II

1. San Josemaría y los trabajos del Concilio Vaticano II.
2. Sintonías entre el espíritu del Opus Dei y los documentos del Vaticano II.
3. La etapa post-conciliar.

El 9 de octubre de 1958 se clausuraba el largo pontificado de Pío XII, durante el cual la Iglesia había afrontado el tempestuoso período del segundo conflicto mundial y de una posguerra caracterizada, de una parte, por la amenaza de los sistemas ideológicos y totalitarios inspirados en el marxismo-leninismo, y, de otra, por el comienzo de la descolonización. Menos de veinte días después, el 28 de octubre, tras un cónclave en su conjunto bastante rápido, era elegido papa el patriarca de Venecia, Card. Angelo Giuseppe Roncalli, de setenta y siete años de edad, que asumía el nombre de Juan XXIII. Tres meses después de su elección, el 25 de enero de 1959, fiesta de la Conversión de San Pablo, pronunció una alocución a los cardenales reunidos en la sala capitular del monasterio

benedictino de San Pablo Extramuros, al término de una Misa celebrada para rezar por los católicos perseguidos, especialmente en China. En medio de la sorpresa general, el pontífice pronunció en su discurso las siguientes palabras: “¡Venerables Hermanos y queridos hijos! Pronunciamos delante de vosotros, a la verdad temblando con un poco de conmoción, pero a la par con humilde resolución de propósitos, el nombre y la propuesta de una doble celebración: de un sínodo diocesano para la Urbe, y de un concilio ecuménico de la Iglesia universal”. Se trataba de un paso decidido a casi noventa años de la dramática interrupción del concilio precedente, el Vaticano I, y que ya durante los pontificados de Pío XI y Pío XII había sido tomado en consideración, sin que se hubiera llevado a cabo. Iniciados los trabajos preparatorios, el concilio fue convocado el 25 de diciembre de 1961 por medio de la Const. Ap. *Humanae salutis*, para el año siguiente. El Vaticano II comenzó el 11 de octubre de 1962, con la participación de unos dos mil quinientos padres conciliares.

1. San Josemaría y los trabajos del Concilio Vaticano II

San Josemaría Escrivá no tomó parte directamente en el Concilio, pero mostró por este acontecimiento eclesial de extraordinaria importancia un interés y una atención muy especiales. Siendo presidente general del Opus Dei, podría haber sido invitado a participar en el Vaticano II como padre conciliar: declinó de antemano este ofrecimiento, ya que hubiera supuesto asistir como presidente de un instituto secular, justo en un momento en el que estaba insistiendo, en los dicasterios romanos, en que se encontrara una solución distinta con respecto a la naturaleza jurídica del Opus Dei: su presencia por este título en el Vaticano II como padre conciliar habría podido ser interpretada como un precedente en el sentido de la aceptación de la existencia del Opus Dei dentro de la figura

canónica de instituto secular. Más adelante se le propuso participar en el Concilio como perito, pero prefirió renunciar a esta posibilidad. De todas formas, iban a ser padres conciliares Ignacio de Orbegozo, prelado de Yauyos, y Luis Sánchez-Moreno Lira, auxiliar de Chiclayo, ambos procedentes del clero del Opus Dei (a partir de la tercera sesión participó también Alberto Cosme do Amaral, nombrado auxiliar de Oporto, agregado de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz).

Estas renunciaciones no significaron una falta de compromiso por parte de san Josemaría ante un acontecimiento eclesial tan importante. Al contrario, ofreció toda la colaboración posible, suya y del Opus Dei: organizó una comisión de trabajo en la Obra para responder a la carta del Card. Domenico Tardini a numerosas autoridades eclesiásticas y académicas, que pedía sugerencias y temas con vistas al Concilio; aceptó ser privado de gran parte del tiempo de su principal colaborador en el gobierno del Opus Dei, don Álvaro del Portillo, que fue nombrado secretario de la *Commissio de Disciplina Cleri et Populi Christiani*; en una carta del 28 de junio de 1960 envió al Card. Tardini, como respuesta a una petición suya, una lista de doce miembros de la Obra entre los cuales fuera posible elegir eventuales colaboradores para la asamblea conciliar (de hecho fueron puestos a disposición del Concilio, para diversas tareas, los sacerdotes Julián Herranz Casado y Salvador Canals Navarrete, a los que se unió el trabajo de algunos profesores de Teología y de Derecho Canónico); aconsejó a los miembros de la Obra en todo el mundo que participaran –como peritos, etc.– siempre que fueran invitados por los obispos a colaborar en los trabajos preparatorios que se desarrollaban en las Iglesias particulares; en 1963 elaboró un dictamen sobre los temas que se podrían incluir en el manual para párrocos y en el directorio catequético. Por lo demás, no sólo siguió con notable interés el desarrollo de los trabajos, sino

que los acompañó con la oración por el buen desenlace de los mismos. También pidió a todos los miembros del Opus Dei que rezaran por esta intención: el 12 de julio de 1962, poco después de una audiencia que le había concedido Juan XXIII (27 de junio), les escribió pidiéndoles que ofrecieran oraciones, mortificaciones y su trabajo cotidiano por el buen resultado del concilio ecuménico; reiteró esa petición en otras ocasiones y aconsejó que recitaran a menudo, con esa intención, el himno *Veni, Sancte Spiritus*.

A lo dicho se debe añadir que con frecuencia intercambié ideas con los fieles de la Obra que eran padres conciliares. Tuvo además muchos encuentros con padres y peritos del Concilio, lo que le permitió conocer bien los hechos y, a la vez, transmitir su experiencia pastoral en relación con el apostolado de los laicos y con su misión de evangelización en la Iglesia. Con frecuencia eran los padres o peritos los que se acercaban a visitar a san Josemaría en la sede central del Opus Dei, en la calle Bruno Buozzi, 73 (Villa Tevere), en el barrio romano de Parioli (en más de una ocasión, la visita estaba unida a invitaciones a comer o a cenar). Entre los obispos que se entrevistaron con el fundador de la Obra se encuentran, por ejemplo: John Joseph Wright, arzobispo de Pittsburgh; el Card. Miguel Darío Miranda y Gómez, arzobispo de Ciudad de México; Octavio Antonio Beras Rojas, arzobispo de Santo Domingo; George Andrew Beck, arzobispo de Liverpool; el Card. José María Bueno Monreal, arzobispo de Sevilla; el Card. Fernando Quiroga Palacios, arzobispo de Santiago de Compostela; François Marty, arzobispo de Reims; Guillaume-Marie van Zuylen, obispo de Lieja; el Card. Julius Döpfner, arzobispo de Múnich; el Card. Franziskus König, arzobispo de Viena; el Card. Alfredo Ottaviani, secretario de la Sagrada Congregación del Santo Oficio; el Card. Giuseppe Siri, arzobispo de Génova.

2. Sintonías entre el espíritu del Opus Dei y los documentos del Vaticano II

El Vaticano II fue un acontecimiento especialmente importante para el Opus Dei, no sólo por su general relevancia en la vida de la Iglesia, sino también porque algunos de los aspectos basilares de la espiritualidad promovida por esta institución fueron confirmados en la asamblea conciliar, lo que explica que san Josemaría fuera reconocido como precursor de algunos temas conciliares por diversos participantes, como los cardenales Joseph Frings, Franziskus König y Giacomo Lercaro. En el capítulo IV de la constitución dogmática sobre la Iglesia *Lumen gentium*, del 21 de noviembre de 1964, estaban presentes muchos temas que habían sido objeto de la predicación de san Josemaría desde los años veinte y treinta; por ejemplo, en el número 31 de dicho documento se encuentran las siguientes palabras: “los laicos tienen como vocación propia el buscar el Reino de Dios ocupándose de las realidades temporales y ordenándolas según Dios. Viven en el mundo, en todas y cada una de las profesiones y actividades del mundo y en las condiciones ordinarias de la vida familiar y social, que forman como el tejido de su existencia. Es ahí donde Dios los llama a realizar su función propia, dejándose guiar por el Evangelio para que, desde dentro, como el fermento, contribuyan a la santificación del mundo, y de esta manera, irradiando fe, esperanza y amor, sobre todo con el testimonio de su vida, muestren a Dios a los demás. A ellos de manera especial les corresponde iluminar y ordenar todas las realidades temporales, a las que están estrechamente unidos”. El capítulo V de la Const. Dogm. *Lumen gentium*, por otra parte, está enteramente dedicado a la vocación universal a la santidad en la Iglesia, otro elemento típico de la predicación del fundador del Opus Dei. También en el decreto sobre el apostolado de los laicos, *Apostolicam actuositatem*, del 18 de noviembre de 1965, se encuentran singulares consonancias con las en-

señanzas de Mons. Escrivá y con la praxis apostólica del Opus Dei. Y, por último, la Const. Past. *Gaudium et Spes* (nn. 33-39) proclama una doctrina sobre el trabajo que entronca con cuanto había predicado a ese respecto san Josemaría desde 1928.

Además de ver confirmadas ideas centrales de su espiritualidad, la Obra encontró en el concilio la posibilidad de una solución a la cuestión de su configuración jurídica dentro del ordenamiento canónico: de hecho, el decreto sobre el ministerio y la vida sacerdotal, *Presbyterorum ordinis*, del 7 de diciembre de 1965, en el número 10, preveía la creación de la figura jurídica de la prelatura personal donde fuera necesaria para la actuación de particulares iniciativas pastorales, lo que permitió que el Opus Dei fuera erigido, en 1982, en un ente jerárquico de este tipo, abandonando la condición de instituto secular y encontrando finalmente una forma jurídica adecuada a su naturaleza.

3. La etapa post-conciliar

Pablo VI, con la Cart. Ap. *In Spiritu Sancto*, del 8 de diciembre de 1965, declaraba concluido el concilio: se abría entonces la difícil etapa posconciliar. Pocos meses antes, el 24 de octubre, san Josemaría Escrivá había dirigido una carta a los miembros del Opus Dei, en la que los invitaba a dedicarse a la aplicación de los resultados del Vaticano II, por los que mostraba su veneración; así escribía: “conocéis el amor con que he seguido durante estos años la labor del Concilio, cooperando con mi oración y, en más de una ocasión, con mi trabajo personal. Sabéis también mi deseo de ser y de que seáis fieles a las decisiones de la Jerarquía de la Iglesia hasta en los menores detalles, obrando no ya como súbditos de una autoridad, sino con piedad de hijos, con el cariño de quienes se sienten y son miembros del Cuerpo de Cristo” (*Carta 24-X-1965*: AGP, serie A.3, 94-4-2). Al mismo tiempo el fundador del Opus Dei no infravaloraba los proble-

mas que había que afrontar: “los años que siguen a un Concilio son siempre años importantes, que exigen docilidad para aplicar las decisiones adoptadas, que exigen también firmeza en la fe, espíritu sobrenatural, amor a Dios y a la Iglesia de Dios, fidelidad al Romano Pontífice” (*ibidem*). Ese realismo, que iba acompañado de una actitud optimista, le llevaba a decir: “Hijas e hijos míos, colocados nosotros por voluntad de Dios en medio del mundo, ciudadanos a la vez –con pleno derecho– de la sociedad humana y de la eclesial, tenéis en esta hora actual de la Iglesia una honda misión que realizar. Y la llevaréis a cabo en la medida en que vuestra fe sea recia y hunda sus raíces hasta lo más profundo de vuestros corazones” (*ibidem*).

Un término muy usado durante los trabajos del Vaticano II fue el de *aggiornamento* (actualización), para indicar la actitud que debía animar los trabajos en la asamblea conciliar; es interesante traer aquí algunas palabras de 1967 de san Josemaría al respecto, que expresan bien su pensamiento sobre el tema y ayudan a entender su actitud en relación con la difícil etapa post-conciliar: “Fidelidad. Para mí *aggiornamento* significa sobre todo eso: fidelidad (...). Esa fidelidad delicada, operativa y constante –que es difícil, como difícil es toda aplicación de principios a la mudable realidad de lo contingente– es por eso la mejor defensa de la persona contra la vejez de espíritu, la aridez de corazón y la anquilosis mental. Lo mismo sucede en la vida de las instituciones, singularísimamente en la vida de la Iglesia (...). Por eso, el *aggiornamento* de la Iglesia –ahora, como en cualquier otra época– es fundamentalmente eso: una reafirmación gozosa de la fidelidad del Pueblo de Dios a la misión recibida, al Evangelio. Es claro que esa fidelidad –viva y actual ante cada circunstancia de la vida de los hombres– puede requerir, y de hecho ha requerido muchas veces en la historia dos veces milenaria de la Iglesia, y recientemente en el Concilio Vaticano II, oportunos desarrollos

doctrinales en la exposición de las riquezas del *Depositum Fidei*, lo mismo que convenientes cambios y reformas que perfeccionen –en su elemento humano, perfectible– las estructuras organizativas y los métodos misioneros y apostólicos. Pero sería por lo menos superficial pensar que el *aggiornamento* consista primariamente en *cambiar*, o que todo cambio *aggiorna*” (CONV, 1).

Voces relacionadas: Apostolado; Fieles cristianos; Iglesia; Laicos; Prelaturas personales; Sacerdocio ministerial; Santidad.

Bibliografía: AVP, III, pp. 473-496; IJC, pp. 365-371; Hugo DE AZEVEDO, *Uma luz no mundo. Vida do Servo de Deus Monsenhor Josemaría Escrivá de Balaguer, Fundador do Opus Dei*, Lisboa, Prumo - Rei dos Livros, 1988, pp. 282-294; Peter BERGLAR, *Opus Dei. Leben und Werk des Gründers Josemaría Escrivá*, Salzburg, Otto Müller, 1983, pp. 267-278; Ernst BURKHART - Javier LÓPEZ, *Vida cotidiana y santidad en la enseñanza de San Josemaría. Estudio de teología espiritual*, I, Madrid, Rialp, 2010, pp. 93-105; Julián HERRANZ, *Nei dintorni di Gerico. Ricordi degli anni con san Josemaría Escrivá & con Giovanni Paolo II*, Milano, Ares, 2005, pp. 13-119; Javier MEDINA BAYO, *Álvaro del Portillo. Un hombre fiel*, Madrid, Rialp, 2012; César ORTIZ (Hrsg.), *Josemaría Escrivá. Profile einer Gründergestalt*, Köln, Adamas, 2002, pp. 98-103, 105-121; Carlo PIOPI, “Alcuni incontri di san Josemaría Escrivá con personalità ecclesiastiche durante gli anni del Concilio Vaticano II”, *SetD*, 5 (2011), pp. 165-228; Álvaro DEL PORTILLO, *Intervista sul Fondatore dell’Opus Dei* (a cura di Cesare CAVALLERI), Milano, Ares, 1992, pp. 181-183.

Carlo PIOPI

CONSAGRACIONES DEL OPUS DEI

1. Consagración a la Sagrada Familia (1951).
2. Consagración al Corazón Dulcísimo de María (1951).
3. Consagración al Corazón Sacratísimo de Jesús (1952).
4. Consagración al Espíritu Santo (1971).

Las consagraciones personales y colectivas –tanto de diócesis y demás instituciones religiosas como de entidades civiles– tienen una tradición secular en la Iglesia católica. Entre las de mayor arraigo popular pueden señalarse las realizadas a la Santísima Virgen y al Sagrado Corazón de Jesús. Países enteros, ciudades, iglesias particulares, órdenes y congregaciones religiosas, familias y hogares... y naturalmente personas singulares, se han consagrado a la Virgen, al Sagrado Corazón o a otras advocaciones para pedir la protección divina ante peculiares necesidades. Al mismo tiempo, ese acto ha conllevado siempre un compromiso de vida cristiana: desde practicar un acto de devoción, hasta identificar la propia vida con el significado espiritual de aquella particular consagración, buscando un efecto permanente y conformador de la propia espiritualidad. Por esta razón, las consagraciones suelen renovarse con periodicidad, a menudo todos los años, o en aniversarios particulares.

El Opus Dei fue consagrado por su fundador en cuatro ocasiones: a la Sagrada Familia (1951), al Corazón Dulcísimo de María (1951), al Corazón Sacratísimo de Jesús (1952) y al Espíritu Santo (1971). En todos los casos, san Josemaría dio ese paso para pedir la ayuda divina ante necesidades concretas. Al mismo tiempo, esas consagraciones –y la indicación de que se renovarían año tras año–, sirvieron al fundador para reforzar algunos aspectos de la vida de piedad de los miembros del Opus Dei.

1. Consagración a la Sagrada Familia (1951)

La primera consagración tuvo lugar el 14 de mayo de 1951, en el oratorio dedicado a la Sagrada Familia –todavía en construcción– en Villa Tevere. La decisión de realizarla fue rápida, al poco de regresar a Roma el fundador, tras un viaje por España en el que se había enterado de que algunas personas habían hecho llegar al

Aviso de Copyright

Cada una de las voces que se ofrecen en esta Biblioteca Virtual forma parte del *Diccionario de San Josemaría Escrivá de Balaguer* y son propiedad de la Editorial Monte Carmelo, estando protegidas por las leyes de derecho de autor.